



RESOLUCION No. 548-AD-89.

Lima, 21 de JULIO de 1989.

Visto el Exp.Nº3174-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

(01) MOTOR TOYOTA 1600 Modelo 4AG. descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art.9º del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9º- incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, Art.69º del D.S.Nº07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.57º- Ley Nº24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art.8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma E.B.O. LIMITED SUITE --- 1112 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

(01) MOTOR TOYOTA 1600 Modelo 4AG. para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art.8º y 9º- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legis





RESOLUCION No. 548-AD-89

Lima, 21 de JULIO de 19 89

lativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma E.B.O. LIMITED -- SUITE 1112 DUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

(01) MOTOR TOYOTA 1600 Modelo 4AG. con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del -- Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal MARITIMO DEL -- CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración -- del IPD procederá a inventariar los -- bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva -- Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el -- IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral -- de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, -- Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los --- diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.R.C./DINADAF
OCD/brr.



CELESTINO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 0223 - DINADAF - 89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOR TOYOTA 1600 MODELO
4AG- A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTO
MOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP. N° 3174-89
FECHA : 6/7/89.

6/7/89

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finali-
dad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el --
cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo nos hace cono-
cer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente -
en:

(01) MOTOR TOYOTA 1600 MODELO 4AG.

La presente donación cuenta con la aprobación de la
Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal corres-
pondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N. /DINADAF
OCD/brt.

30/6/89

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de Ingreso : **23-6-89**

Hora : **16:00 pm**

Número de Folios : **CINCO**

Registrado por : **R-L-C**

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha : Hora :

NOMBRE : **FED. Automovilismo DEP.**

NUMERO : **5174**

REF. : **OF. 102 - FEPAD-89 de 07-6-89.**

ASUNTO : **Se gestione resolucioni de dom-
lioni de un motor toyota de
la firma E.B.D. limited,
a favor del Sr. Eduardo
de La Flor S.**

ANTECEDENTE INFORMAR N°

ARCHIVO PREP. RESPUESTA **3174.**

CONOCIMIEN- TOMAR ACCION N° de Folio

TO

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones :

5

Sr. Doracota Trumb
 1989.
 Favor de 30/6/89
 de Sr. Eduardo
 de La Flor S.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE: <i>R. D. Automovilismo de P.</i>		NUMERO: <i>3174</i>	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF: <i>102-FCAD-89</i> de		REF. <i>07-6-89</i>	
Fecha de Ingreso: <i>23-6-89</i>		ASUNTO: <i>Se gestione resolucioin de donacion de un motor Toyota de la firma E.B.D. Limited, a favor del Sr. Eduardo de La Flor S.</i>			
Hora: <i>16:00 pm</i>					
Número de Folios: <i>CINCO</i>					
Registrado por: <i>R.L.C</i>					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TO		<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por:				N° de Folio	
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha: Hora:		5			

Pase a: <i>D.E.N.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> AUTORIZ.		<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESP. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: <i>OAS</i>				N° de Folio <i>7</i>	
Recibido por: <i>Consejero</i>		Observaciones: <i>Informe N° 120-OAS-89</i>			
Fecha: <i>19/7/89</i> Hora: <i>4:00</i>		<i>Se otorga. P. de Res. y expto. 3/44 Conductores</i>			

Pase a: <i>O.A.T</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> AUTORIZ.		<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESP. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: <i>Duadaf</i>				N° de Folio	
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha: <i>11/7/89</i> Hora: <i>2:45</i>		<i>Yemas 0223 - Duadaf/89</i>			

Pase a: <i>S. Barbareen</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> AUTORIZ.		<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESP. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: <i>Duadaf</i>				N° de Folio	
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha: <i>20/6/89</i> Hora:		2			

Pase a: <i>S. Cremas/Duadaf</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> AUTORIZ.		<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESP. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: <i>012</i>				N° de Folio <i>05</i>	
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha: <i>89/06/23</i> Hora:		1			



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 102 FEPAD-89



DEPORTE
No. 01

Lima, 7 de Junio de 1989.

Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes de Afiliados

Ciudad.-



De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de adjuntarle la solicitud del Sr. EDUARDO DE LA FLOR S., para obtener la doación de un Motor Toyota de la firma E. B. O. LIMITED. Para competencia de circuito que le permitan participar en nuestro Calendario Nacional

Esta Federación considera pertinente aceptar la donación en referencia, que permita la mayor practica de nuestro deporte.

Atentamente,


ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente


JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente

*Tramitar
R. Cremer
30-6-89*





federación Peruana de Automovilismo Deportivo



REPUBLICA DEL PERU
DEL DEPORTE
Vigencia Documental
FOLIO No. 02

CURRICULUM

NOMBRE : EDUARDO
APELLIDOS : DE LA FLOR SAMANES
NACIONALIDAD : PERUANO

Ciudad de Mollendo	Abandono	1987.
Valle Sagrado de los Incas	5to. Puesto	1987.
Ciudad de Arequipa	2do. Puesto	1987.
Premio Huaraz	3er. Puesto	1987.
Premio Pres. de la Rep.	4to. Puesto	1988.
Rallye Huaraz	1er. Puesto	1988.
Las Flores	No participo	1989.

Lima, 8 de Junio 1989



E. B. O. LIMITED

SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE
2600 DOUGLAS ROAD
CORAL GABLES, FLORIDA 33134
U. S. A.

P.O. BOX 1569
GRAND CAYMAN, B.W.I.

INVOICE NO.	01383
DATE	JUN 3/89
CUSTOMER ORDER NO.	
COMPLETE	<input checked="" type="checkbox"/>
PARTIAL	<input type="checkbox"/>
TERMS	DONACION
SHIPPED VIA	MARITIMO
WEIGHT	
NO. OF PACKAGES	

SEÑORES
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
LIMA - PERU
ATT.: SR. EDUARDO DE LA FLOR

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
01	RACING ENGINE TOYOTA 16 VALVE 1600 c c	\$ 1,370	\$ 1,370
-	TOTAL FOB MIAMI	U S \$	\$ 1,370
<p>CONSTE BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO CON LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTA DECLARACION QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS EXPRESADOS EN ESTA DONACION SON EXACTOS Y VERDADEROS Y QUE LA SUMA TOTAL DECLARADA ES LA QUE HEMOS PAGADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DONACION.</p> <p style="text-align: center;"><i>E. B. O. Limited</i> E. B. O. LIMITED</p>			

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

Valiente Documental
 2013 N. 04

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero). F.P.A.	41,100.00
TOTAL 1/.	41,000.00

RECIBO Nº 2417 -89

He recibido de : Federación

Peruana de Automotores

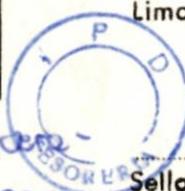
La suma de cuarenta y un mil

cientos 700/100 - -

Intis - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 12 de Junio de 1989



[Handwritten signature]



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : 1% Donación a esta Federa-
ción por la firma E.S.O LIMITED por
un monto de \$ US. 1370 = 1% 13.70 x 3,000.00 cede ceder.



AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1940

DEL DEPARTAMENTO
de Documentación
LID No. 05



Lima, 14 de Junio de 1989



Señores
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo

Presente.-

Att: Sr. Uldarico Ossio C.- Presidente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de hacer de su conocimiento que el Sr: Eduardo de la Flor Samanez, es socio y piloto activo de nuestra institución por lo cual agradeceremos se sirva brindarle todas la facilidades para una liberación por la donación de la firma EBO limited, Un motor Toyota 16000, modelo 4AG, .
Agradeciendo su atención a la presente, quedo a Ud.

Atentamente,

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Tomás Nadrancia Lale

Presidente



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Derecho de Trámite	2,000.00
TOTAL I/.	2,000.00

RECIBO N° 2751 -89

He recibido de : Federación
Peruana de Automovilismo

La suma de dos mil y 00/100

Intis - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 07 de Julio de 1989



[Handwritten signature]



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : Donación de 01 Motor
Toyota 1600 Modelo 4AG. Para
el Deportista Eduardo de la Flor Zambrano.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE U.S.A., para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.



INFORME N° 120-OAJ-89

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 3174-89 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido una donación desde los U.S.A., de la firma E.B.O. LIMITED -- SUITE 1112 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES FLORIDA 33134 U.S.A., -- consistente en (1) Motor Toyota, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido -- dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde los U.S.A. de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES FLORIDA 33134 U.S.A., consistente en:
 - (1) MOTOR TOYOTA 1600 Modelo 4AG.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por el deportista Sr. EDUARDO DE LA FLOR S., la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977 Ley del Presupuesto de La República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 17 de Julio de 1989

Atentamente,



RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
3174-89